



ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD

55ª ASAMBLEA MUNDIAL DE LA SALUD

A55/DIV/2
1 de marzo de 2002

Guía de los documentos

DISTRIBUCIÓN DE LOS DOCUMENTOS

En el mostrador instalado en el vestíbulo entre las puertas 13 y 15 del Palais des Nations funcionará un servicio de distribución. Todos los días, los delegados, representantes y otros participantes recibirán sus documentos en el casillero que lleve el nombre de su país u organización; esos casilleros están situados a ambos lados de dicho mostrador. Los documentos se distribuirán en los idiomas que hayan indicado los delegados al inscribirse. Los casilleros se utilizan exclusivamente para los documentos oficiales de la OMS, producidos y distribuidos por el sistema de distribución de documentos de la Organización. La única distribución de documentos considerada como oficial es la que se hace en esos casilleros. Se ruega, a los participantes que retiren sus documentos todos los días antes de las sesiones.

DIARIO

La hora y el lugar de las sesiones se publican cada día en el **Diario** de la Asamblea de la Salud. El **Diario** contiene el programa de sesiones, los puntos del orden del día que se examinarán y los correspondientes documentos, así como otros datos de interés.

SIGNATURAS DE LOS DOCUMENTOS

Los documentos de la serie principal (A55/..) contienen información sobre un determinado punto del orden del día, como base de discusión, o acompañan un informe de una comisión u otro órgano. Los documentos de información (A55/INF.DOC/..) contienen datos complementarios.

Los documentos de conferencia (A55/A/Conf.Paper N°.. y A55/B/Conf.Paper N°..) contienen los proyectos de resolución de las Comisiones A y B. Una vez adoptadas en sesión plenaria, las resoluciones se reproducen en la serie WHA55... . Las actas taquigráficas de la serie A55/VR/.. contienen la transcripción literal de las sesiones plenarias; las actas resumidas (A55/A/SR/.. y A55/B/SR/..) recogen en forma resumida los debates de las Comisiones A y B.

La serie A55/DIV/.. corresponde a otros documentos de carácter efímero.

DOCUMENTOS DE INTERÉS PARA EL ORDEN DEL DÍA DE LA 55ª ASAMBLEA MUNDIAL DE LA SALUD

Varios documentos ya examinados por el Consejo Ejecutivo en su 109ª reunión figuran como anexos en el documento **EB109/2002/REC/1**; a ellos se remite en el **Diario** dentro de los correspondientes

puntos del orden del día. Los documentos de referencia para otros puntos del orden del día se distribuyen por separado con la signatura A55/.. .

Las actas resumidas en los debates habidos en la 109ª reunión del Consejo figuran en el documento **EB109/2002/REC/2**.

DOCUMENTOS BÁSICOS

La Constitución de la OMS y el Reglamento Interior de la Asamblea de la Salud, así como otra información pertinente, figuran en la publicación titulada *Documentos básicos* (43ª ed., 2001).

DOCUMENTOS EN INTERNET

El sitio web de la Organización Mundial de la Salud (<http://www.who.int>) ofrece un acceso electrónico fácil a los textos sobre medidas de política de la OMS y documentos conexos. Desde la página de acceso de la OMS es posible ingresar en la página «Governance», que ofrece la posibilidad de importar los documentos preparados para las reuniones en curso de los órganos deliberantes y buscar documentos de reuniones anteriores, a saber:

- el sistema de recuperación de documentos de política de la OMS permite a los usuarios de Internet navegar y efectuar búsquedas en diversas «infobases». En estas últimas figuran los *Documentos básicos* de la OMS, documentos presentados en reuniones del Consejo Ejecutivo y de la Asamblea de la Salud, actas oficiales, resoluciones y decisiones del Consejo y de la Asamblea, y el presupuesto por programas. Es posible tener acceso directo al sistema «WHO Policy» en la siguiente dirección de Internet: <http://www.who.int/whopolicy/en> (inglés) o <http://www.who.int/whopolicy/fr> (francés);
- el **Diario** y los documentos correspondientes al orden del día de la 55ª Asamblea Mundial de la Salud se hallan a disposición en la siguiente dirección: <http://www.who.int/wha>

Dado que la documentación se halla disponible en Internet y como medida de economía, no se prevé el envío ni el transporte de la documentación que se distribuya durante la Asamblea de la Salud.

DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LAS DELEGACIONES

Las delegaciones interesadas en que se distribuyan proyectos de resolución en la Asamblea de la Salud o en alguna de sus comisiones deben presentarlos a la Ayudante del Secretario de la Asamblea de la Salud, cuando se trate de documentos para las sesiones plenarias, o al secretario de la comisión correspondiente, en el caso de los documentos preparados para una de las comisiones. Los proyectos de resolución deben presentarse con antelación suficiente para que haya tiempo bastante para su traducción y reproducción en los idiomas de trabajo y para distribuirlos a las delegaciones por lo menos dos días antes de la fecha prevista para la discusión de la propuesta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento Interior. La Secretaría facilitará los datos que se le soliciten sobre las cuestiones editoriales o de logística.

Las condiciones para presentar en sesión plenaria o en las comisiones principales propuestas en debida forma relativas a los puntos del orden del día se prevén en los artículos 50, 51 y 52 del Reglamento Interior de la Asamblea de la Salud.

PROYECTOS DE RESOLUCIÓN RECOMENDADOS POR EL CONSEJO EJECUTIVO PARA SU ADOPCIÓN POR LA ASAMBLEA DE LA SALUD

El Consejo Ejecutivo, en su 109ª reunión, ha propuesto a la Asamblea de la Salud la adopción de una serie de proyectos de resolución, que figuran en el documento **EB109/2002/REC/1**, dentro de las resoluciones siguientes:

EB109.R2	Régimen alimentario, actividad física y salud
EB109.R3	Contribución de la OMS al logro de los objetivos de desarrollo de la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas
EB109.R4	Prevención y control del dengue
EB109.R5	Respuesta mundial de salud pública al uso deliberado de agentes biológicos y químicos y ataques radionucleares para causar daño
EB109.R6	Contribución de la OMS al seguimiento del periodo extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA
EB109.R7	Reembolso de los gastos de viaje a los miembros del Consejo Ejecutivo
EB109.R9	Centenario de la Organización Panamericana de la Salud
EB109.R10	Función de los arreglos contractuales en la mejora del desempeño de los sistemas de salud
EB109.R13	Sueldos de los titulares de puestos sin clasificar y del Director General
EB109.R15	Modificaciones del Estatuto del Personal
EB109.R16	Calidad de la atención: seguridad del paciente
EB109.R17	Garantía de la accesibilidad de los medicamentos esenciales
EB109.R18	Nutrición del lactante y del niño pequeño
EB109.R19	Ingresos varios
EB109.R20	Fondo para la Gestión de Bienes Inmuebles
EB109.R21	Fondos de rotación y otros fondos a largo plazo

= = =